



# Manual de Compras Sostenibles

Programa Bandera Azul  
Ecológica  
Categoría Eclesial Ecológica



2021

## Respecto a este manual

Este manual está diseñado para que pueda ser utilizado por todas las organizaciones eclesiales interesadas en mejorar su gestión ambiental por medio de sus procesos de compras. Es importante que los encargados de los procesos de compras tomen la metodología y ejemplos aquí expuestos como una guía, conscientes de que cada compra requiere un análisis de las especificaciones técnicas, ambientales y legales aplicables según el objeto de la contratación.

Se espera no solo incidir en las políticas ambientales de compras, sino también apoyar en su implementación por medio de lineamientos y ejemplos que apoyen a proveedores y pequeños empresarios de las comunidades de las que son parte.

Por lo tanto, no se podrá considerar que los mismos principios y criterios sean válidos para cualquier tipo de compra. En el caso de organizaciones eclesiales de otros países, se les recomienda utilizar esta herramienta, tomando en cuenta las consideraciones legales sobre los procesos de contratación administrativa vigentes en las respectivas naciones.



## Glosario de acrónimos

**AED:** Alianza Empresarial para el Desarrollo

**ANPA:** Asociación Nacional de Protección de Animales

**AyA:** Acueductos y Alcantarillados

**CANATUR:** Cámara Nacional de Turismo

**CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social

**CECOR:** Conferencia Episcopal de Costa Rica

**CFIA:** Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos

**CNPBAE:** Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica

**ICE:** Instituto Costarricense de Electricidad

**ICT:** Instituto Costarricense de Turismo

**IFAM:** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

**LNA:** Laboratorio Nacional de Aguas

**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería

**MEP:** Ministerio de Educación Pública

**MINAE:** Ministerio de Ambiente y Energía

**MINSA:** Ministerio de Salud

**PBAE:** Programa Bandera Azul Ecológica

**PBAE-EE:** Programa Bandera Azul Ecológica Eclesial Ecológica

**PSCS:** Programa Sello de Calidad Sanitaria

**UNGL:** Unión Nacional de Gobiernos Locales



## Programa Bandera Azul Ecológica

El Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) fue creado en el Laboratorio Nacional de Aguas (LNA) e impulsado por el AyA y otras entidades públicas y privadas: ICT, CANATUR, MINSA y MINAE. El mismo entró en vigencia en 1996 con la categoría de playas. Cinco años después, la Comisión Nacional del PBAE realizó el primer Plan Estratégico 2001-2006, en donde se abrió la posibilidad de crear nuevas categorías; es así como a partir del 2002 se establecieron: la categoría N°2 de Comunidades; en el 2004 la categoría N°3 de Centros Educativo; en el 2006 la categoría N°4 de Espacios Naturales Protegidos; en el 2008 las categorías 5 y 6 de Microcuencas Hidrológicas y Cambio Climático, respectivamente. En el 2009, se creó la categoría N°7 denominada Comunidad Clima Neutral; en el 2011, se estableció la categoría N°8 de Salud Comunitaria; en el 2012 las categorías 9 y 10 de Hogares Sostenibles y Eventos Especiales. En el 2014, N°11 denominada “Agropecuaria”. En el 2015, con el apoyo de la Asociación de Empresarios para el Desarrollo (AED) se conformó la categoría N°12 Municipal. En este mismo año, con la promulgación de la Carta Encíclica “Laudato si” del Santo Padre Francisco, sobre el “Cuidado de la Casa Común”, la Comisión Nacional del PBAE, ha propuesto en la reunión Episcopal (3-5 de agosto del 2015) una nueva categoría del PBAE denominada “Eclesial Ecológica”. Posteriormente, se han ido sumando al PBAE nuevas categorías como Municipalidades, Ecodiplomática, Construcciones Sostenibles, Bienestar Animal, Movilidad Sostenible, Promoción de la higiene y Biodiversidad, lo que hace que al mirar al PBAE en su conjunto vayamos aproximándonos cada vez más al concepto acuñado por el Papa Francisco en Laudato Si: ecología integral.



## Prólogo

### De la categoría Eclesial Ecológica

En el Programa Bandera Azul Ecológica creemos en el trabajo voluntario de las organizaciones con el fin de buscar la conservación y desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica y de los países que se suman a esta iniciativa.

Esta responsabilidad de desarrollarnos y cuidar el mundo en que vivimos, para los creyentes es dar una mirada amplia a los diversos desafíos ambientales y sus consecuencias, que impactan a la vida del más vulnerable. Por eso se debe trabajar desde un modelo de desarrollo con una perspectiva de la dignidad humana y el desarrollo integral, discerniendo como parte de la reflexión sobre todos los procesos de globalización y su impacto en la justicia y la solidaridad.

El proceso de educación ambiental debe de estar apoyado con capacitaciones en los diferentes temas ambientales, para que podamos ir trabajando en ese cambio cultural, cambiando malos hábitos y generando prácticas positivas que nos ayuden a mitigar los efectos del cambio climático y podamos dejarles un mundo más sustentable a las futuras generaciones. Es por eso que nace la iniciativa de este manual para tener una mejor noción y conocimiento al momento de la toma de decisiones de cada compra que se genere en las distintas organizaciones eclesiales.

El trabajo y disposición al cambio de todos es fundamental, recordemos que todo está conectado, todas las acciones que generamos provocan un impacto en el medio ambiente y está en nosotros como comunidades eclesiales dar ese ejemplo, demos ese paso para cuidar nuestra casa común.

**Mariana Barquero Fonseca.**  
**Profesional en Manejo de Recursos Naturales.**  
**Coordinadora de la Categoría Eclesial Ecologica.**  
**Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)**



# Contenido

Respecto a este manual .....	2
Glosario de acrónimos .....	3
Programa Bandera Azul Ecológica .....	4
Prólogo .....	5
De la categoría Eclesial Ecológica .....	5
1. Propósito y alcance .....	8
2. Políticas: (de cada organización) .....	9
2.1 Misión (de cada organización) .....	9
2.2 Visión (de cada organización) .....	9
2.3 Alcance: breve descripción de la organización .....	9
3. Criterios Ambientales para las compras Sostenibles .....	10
<i>¿Qué es una compra verde?</i> .....	10
<i>¿Qué es un producto verde?</i> .....	10
<i>¿Por qué implementar compras verdes?</i> .....	10
3.1 Fases del proceso de compra .....	11
3.2 Consideraciones que representan una referencia para que el proceso de compra sostenible sea más eficiente .....	11
3.2.1. Identificación de las fuentes de información .....	11
3.2.2 Identificación de proveedores que cumplan con criterios de sostenibilidad .....	11
3.2.3. Identificación ofertas que tengan menores costos ocultos .....	12
3.2.4. Considerar el mantenimiento y las garantías .....	12
3.2.5. Capacitación para generar buenas prácticas .....	12
3.2.6. Consideraciones durante la fase de posconsumo .....	12
4. La Economía y Nuestras Vidas .....	13
4.1 El consumo responsable: una actitud frente a la vida .....	14
5. Generalidades sobre criterios ambientales .....	16
5.1 Criterios ambientales para Equipo de Cómputo .....	17
5.2 Criterios ambientales para muebles de oficina .....	18
5.3 Criterios ambientales para Equipo de refrigeración .....	19



<b>5.4 Criterios ambientales para compra de equipo de impresión y reproducción .....</b>	20
<b>5.5 Criterios ambientales para compra de suministros de limpieza .....</b>	21
<b>5.6 Criterios ambientales para suministros de oficinas.....</b>	22
<b>5.7 Criterios ambientales para compra de equipo de iluminación .....</b>	23
<b>5.8 Criterios ambientales para publicidad.....</b>	24
<b>5. Ecoetiquetas de interés y referencia.....</b>	25
<b>Las ecoetiquetas del papel .....</b>	26
<b>6. Recomendaciones generales .....</b>	29
<b>7. Glosario:.....</b>	31
<b>Referencias:.....</b>	33



## 1. Propósito y alcance

La finalidad de este Manual es proporcionar los lineamientos aplicables a la gestión con los proveedores en función del cumplimiento de las variables: Calidad y Ambiente en las relaciones comerciales, generando de esta forma un beneficio mutuo entre la organización eclesial y sus proveedores.



## **2. Políticas: (de cada organización)**

### **2.1 Misión (de cada organización)**

### **2.2 Visión (de cada organización)**

### **2.3 Alcance: (breve descripción de la organización)**

Por ello nos comprometemos a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otras obligaciones que la organización suscriba.
- Hacer un uso sostenible de los recursos.
- Mejorar continuamente el PBAE-EE.



### 3. Criterios Ambientales para las compras Sostenibles

#### ¿Qué es una compra verde?

Una compra verde es una contratación en la cual se han contemplado requisitos ambientales relacionados con una o varias de las etapas del ciclo de vida del producto por comprar; esto es, desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución y uso, hasta su disposición final. De este modo, el comprador satisface la necesidad de la institución que da origen a la compra, pero no descuida el impacto ambiental que esta ocasionará.

#### ¿Qué es un producto verde?

Es un producto que tiene un mejor desempeño ambiental a lo largo de su ciclo de vida, y que cumple con la misma función (o mejor inclusive), tiene igual calidad y le brinda una satisfacción similar al usuario que el producto regular 5.

#### ¿Por qué implementar compras verdes?

**Beneficios ambientales:** Hay una reducción de impactos ambientales negativos. Impulsa la innovación en productos y servicios más amigables con el ambiente, al crear una demanda por parte del Estado.

**Beneficios económicos:** Se da un ahorro como producto de la compra de bienes y servicios que utilizan de manera más eficiente la energía y el agua, por ejemplo (o inclusive por no comprar bienes/servicios innecesarios).

**Beneficios para la organización:** Hay una reducción de los riesgos de incumplimiento legal. Mejora la imagen pública mediante la comunicación de los resultados a ciudadanos, contratistas, proveedores, autoridades, vecinos y público en general.



### 3.1 Fases del proceso de compra

- Identificación de la necesidad: ¿Para qué y por qué se necesita el bien o servicio?
- Decisión de compra: ¿Qué determina la adquisición del bien o servicio?
- La compra: ¿Qué influencia la adquisición y cómo se lleva a cabo?
- El uso: ¿Cómo se consume el bien o servicio?
- El posconsumo: ¿Cómo se gestiona el bien cuando ya no es funcional o llegó al final de su vida útil o es considerado desecho?

### 3.2 Consideraciones que representan una referencia para que el proceso de compra sostenible sea más eficiente

#### 3.2.1. Identificación de las fuentes de información

Identifica las fuentes de información: para economizar tiempo en los procesos de búsqueda de oportunidades de negocio de compra y venta de bienes y servicios.

#### 3.2.2 Identificación de proveedores que cumplan con criterios de sostenibilidad

Las empresas que tienen bienes, servicios y modelos de negocios sostenibles pueden demostrarlo de tres maneras. **Primero:** Si tienen la capacidad de autodeclarar la implementación de buenas prácticas en consumo y producción sostenible, sin ir en contravía con la legislación en temas de publicidad engañosa. **Segundo:** Si han logrado el cumplimiento de las normas técnicas decretadas por las autoridades ambientales y de estandarización. **Tercero:** Cuando tienen certificaciones y/o ecoetiquetas emitidas y validadas por parte de entidades reconocidas. De acuerdo con la Organización Internacional de Normalización (ISO), por sus siglas en inglés, las ecoetiquetas y declaraciones ambientales se dividen en tres categorías y dentro de la familia de las normas ISO 14000, cabe resaltar la serie ISO 14020, la cual busca establecer las directrices para el desarrollo y uso de las



etiquetas y declaraciones ambientales. Se hace por medio de tres tipos: Etiquetas de Tipo I: etiqueta desarrollada por un tercero para validar múltiples atributos. Etiquetas de Tipo II: etiqueta desarrollada por el mismo productor/fabricante, para validar algún atributo. Etiquetas de Tipo III: etiquetas que se asignan con base en una evaluación completa del ciclo de vida.

### **3.2.3. Identificación ofertas que tengan menores costos ocultos**

Es eficiente contratar con proveedores cuyas ofertas representan menores costos directos e indirectos durante la fase de uso, mantenimiento y desecho. El uso de bienes o servicios complementarios afecta el costo total del bien adquirido en todo su ciclo de vida.

### **3.2.4. Considerar el mantenimiento y las garantías**

Las ofertas que integran garantías para la reparación o el mantenimiento preventivo son convenientes para asegurar una vida útil eficiente de los elementos adquiridos. El precio de estos servicios complementarios debe ser consecuente con la promesa de valor del oferente.

### **3.2.5. Capacitación para generar buenas prácticas**

Para evitar efectos rebote, no es suficiente con adquirir un bien o servicio que cumpla con los criterios de sostenibilidad. Es necesario implementar programas de sensibilización y capacitación para que las prácticas de consumo durante el uso sean más eficientes.

### **3.2.6. Consideraciones durante la fase de posconsumo**

La garantía posventa en caso de sucesos donde se necesite mantenimiento, reparación o cambio. Las actividades y el costo de desmonte y gestión del fin de vida. Las oportunidades económicas que se pueden generar alrededor del manejo de residuos. Los costos en que se incurre al disponer y gestionar los residuos.



#### 4. La Economía y Nuestras Vidas

Cuando hablamos de “economía”, normalmente pensamos en alguna de estas maneras: “tiene que ver con recursos escasos y necesidades infinitas”, o bien, “la economía es un asunto de oferta y demanda”; y aunque ambas afirmaciones tienen algo de verdad, queremos ofrecer algunos elementos para que descubramos nuestro quehacer, como personas, en la actividad económica.

En ella, somos las personas, hombres y mujeres, los que realizamos (o dejamos de hacerlo) alguna actividad, veamos:

La economía, en su versión vigente, involucra varias fases: una de ellas es la producción, que se relaciona con las formas en que las personas nos apropiamos de los recursos disponibles en el planeta para generar productos, que luego se venden, y al venderse generan una excedente que se puede invertir en nuevos productos o se puede acumular; otra fase es la circulación, que conlleva movilizar los productos para que puedan llegar a sus compradores, esta fase involucra diversos medios de transporte, infraestructura y capacidades, y en el entorno que vivimos, es un aspecto clave para que podamos contar con productos diversos, con distintos orígenes en cualquier lugar del planeta. La tercera fase es el consumo, el cual se relaciona con la forma en que las personas utilizamos los productos que han circulado y que han llegado a nuestras vidas. Particularmente se ha enfatizado en esta fase al punto de hablar de “sociedad de consumo”, “consumismo” y otros términos, por lo que resulta conveniente comprender que el consumo crece, en la medida en que creemos necesario adquirir los productos (bienes y servicios) que se han elaborado en la fase de producción y que han llegado a nuestro entorno por la circulación.

Un detalle importante de resaltar es que la mayoría de esos productos tienen un tiempo de vida útil programada y que cuando este se acerca a su fin los distintos productores nos animan a buscar nuevos productos “más útiles”, desatándose así un consumo creciente, pero para consumir más hay que producir más -tomando más recursos del planeta- y circular más los productos y esto tiene consecuencias en nuestras vidas.

Es por esas consecuencias personales, sociales, económicas, culturales y ambientales que ofrecemos algunas pistas con este manual de compras sostenibles, pues creemos que, como dice el papa Francisco: “La destrucción del ambiente humano es algo muy serio, porque Dios no sólo le encomendó el mundo al ser humano, sino



que su propia vida es un don que debe ser protegido de diversas formas de degradación. Toda pretensión de cuidar y mejorar el mundo supone cambios profundos en «los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad» (Laudato Si' 5)

#### 4.1 El consumo responsable: una actitud frente a la vida.

Para el papa Francisco y quienes trabajamos por un mundo mejor, el estilo de vida actual, a la vez que ofrece grandes posibilidades ha generado grandes problemas que tienen que ver con todas las esferas de la vida. Aunque las dinámicas de las sociedades han reducido nuestro ser y que hacer a las esferas del consumo, estamos llamados a una vida más plena y a ser conscientes que las formas en que desarrollamos nuestras vidas está asociado a un conjunto de valores y principios que dan forma a aspectos culturales, de los cuales el papa Francisco nos alerta cuando escribe “Estos problemas están íntimamente ligados a la cultura del descarte, que afecta tanto a los seres humanos excluidos como a las cosas que rápidamente se convierten en basura. Advirtamos, por ejemplo, que la mayor parte del papel que se produce se desperdicia y no se recicla. Nos cuesta reconocer que el funcionamiento de los ecosistemas naturales es ejemplar: las plantas sintetizan nutrientes que alimentan a los herbívoros; estos a su vez alimentan a los seres carnívoros, que proporcionan importantes cantidades de residuos orgánicos, los cuales dan lugar a una nueva generación de vegetales. En cambio, el sistema industrial, al final del ciclo de producción y de consumo, no ha desarrollado la capacidad de absorber y reutilizar residuos y desechos. Todavía no se ha logrado adoptar un modelo circular de producción que asegure recursos para todos y para las generaciones futuras, y que supone limitar al máximo el uso de los recursos no renovables, moderar el consumo, maximizar la eficiencia del aprovechamiento, reutilizar y reciclar. Abordar esta cuestión sería un modo de contrarrestar la cultura del descarte, que termina afectando al planeta entero, pero observamos que los avances en este sentido son todavía muy escasos” (Laudato Si' 22)

#### 4.2 Una economía circular

Ya hemos hablado de las fases de la actividad económica, que básicamente incluye tres elementos: producción, circulación y consumo. Sin embargo, estas fases se piensan y realizan en una



dinámica lineal que impide mejoras sustanciales en el cuidado de la vida en todo el planeta, de ahí que el papa Francisco abogue por una economía circular.

Al decir “circular” apuntamos a una forma de pensar y de hacer la actividad económica que conciba los procesos de manera no lineal, sino cíclica, de tal forma que se pueda garantizar formas de producir y circular que sean sostenibles (permanezcan en el tiempo cuidando el ambiente), sustentables (que aseguren el disfrute de los bienes de la Creación para las presentes y futuras generaciones de manera que se pueda optimizar el uso de estos bienes, reduciendo el consumo de las materias primas, maximizando el aprovechamiento de los residuos, reciclandolos, reutilizándolos y reinsertándolos en el proceso productivo de manera que puedan tener una incorporación en la producción de los bienes nuevamente).

De esta manera la economía circular pretende el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles en el planeta, maximizando la vida útil de los recursos materiales, enfrentándose así a la obsolescencia programada (una vida útil corta, por ejemplo, se dice que los teléfonos celulares tienen una vida útil de dos años) que potencia el consumo y descarte, alargando el tiempo de uso de los productos, propiciando el equilibrio y la armonía de las relaciones entre las personas y la casa común.



## 5. Generalidades sobre criterios ambientales

Una compra sostenible se refiere a que en la contratación de los productos o servicios se han contemplado criterios ambientales, relacionados con varias etapas del ciclo de vida del producto o servicio a adquirir (producción de la materia prima, procesamiento, distribución y uso hasta la disposición final). Por lo que se logra, desde la contratación del producto o servicio, reducir el impacto ambiental negativo que el producto o servicio genera antes de emplearse en la empresa. Las compras sostenibles generan beneficios ambientales como:

- Reducción del impacto ambiental negativo en el agua, suelo y el aire.
- Impulsa a la innovación de productos y servicios más amigables con el ambiente, al crear una demanda.
- Ventajas competitivas, al lograr certificaciones o galardones de nivel ambiental, como el Programa Bandera Azul Ecológica, y le permite a la organización eclesial cumplir más fácilmente con algunos de los requisitos legales ambientales.

Por tanto, este manual constituye una herramienta para que el colaborador responsable del proceso de proveedores disponga de los criterios de ambientales, y les dé a conocer a los mismos estos criterios que se considerarán al contratar.



## 5.1 Criterios ambientales para Equipo de Cómputo

Ejemplos de productos: computadoras de escritorio, computadoras portátiles, monitores, pantallas, servidores.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
Los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético. Todo nuevo equipo que adquiera la empresa debe incluir etiqueta o manual de fabricante que indica consumo energético de dicho equipo.	Certificado del fabricante/ especificaciones técnicas/ etiqueta consumo energético equipo. Con sistemas automáticos de ahorro de energía; por ejemplo, el sistema operativo instalado debe disponer de un dispositivo de ahorro de energía que se active automáticamente en los momentos en los que no se use.
El fabricante o vendedor ofrece un periodo de garantía de un año.	Garantía del producto.
El vendedor recibe el equipo al final de su vida útil, para brindarle una adecuada gestión.	Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación/ certificado de unidad de cumplimiento/ Declaración jurada del vendedor.



## 5.2 Criterios ambientales para muebles de oficina

Ejemplos de productos: mobiliario de oficina por lo general está compuesto por sillas, mesas, escritorios, armarios/ archivadores y papeleras entre otros.

Con la incorporación de criterios ambientales de compra para este tipo de productos, se espera responder a la voluntad de las organizaciones públicas de disminuir el impacto ambiental sobre el planeta, contribuyendo al uso racional y el aprovechamiento sostenible de los recursos, por ejemplo, los forestales.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
Para los muebles de madera fabricados en Costa Rica, no contienen madera de especies enlistadas en el decreto N° 25700-MINAE.	Certificado del fabricante
Para muebles de madera, la madera procede de plantaciones forestales o de bosques manejados sosteniblemente.	Certificado del fabricante
Muebles de oficina elaborados sin materiales ni sustancias peligrosas. De larga duración. Recubiertos con pinturas a base de agua o con pigmentos naturales. Que contenga la menor diversidad posible de materiales y que sean fácilmente separables.	Especificaciones del fabricante.



### 5.3 Criterios ambientales para Equipo de refrigeración

Ejemplos de productos: aires Acondicionados, refrigeradores, chillers.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
Para extintores, están libres de halotró (halotron) ya que estos contienen el gas R123, que es un HCFC.	Certificado del fabricante.
La eficiencia del equipo de aire acondicionado es de al menos 16 SEER (Relacional Estacional de Eficiencia Energética) como mínimo o INVERTER.	Especificaciones técnicas del producto.
El equipo está libre de gases hidroclorofluorocarbonados (HCFC), como el R-22 y todas las mezclas que contengan los gases HCFC: R-401A, R-401B, R-401C, R402A, R-402B, R-402C, R-403A, R-403B, R405A, R-406A, R-408A, R-409A, y R-509A.	Especificaciones del fabricante.
El importador, exportador o re-exportador de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, se encuentra debidamente inscrito en la Oficina Técnica del Ozono.	Aparece en la lista de empresas inscritas ante la Oficina Técnica del Ozono de la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental (DGECA) del MINAE ( <a href="http://www.digeca.go.cr">http://www.digeca.go.cr</a> ).
El personal que brinda mantenimiento a los aires acondicionados y otros equipos que utilizan SAO's en la organización, deben estar inscritos ante la DGECA.	Carné emitido por DGECA.



## 5.4 Criterios ambientales para compra de equipo de impresión y reproducción

Ejemplos de productos: impresoras, fotocopiadoras, faxes, escáner y equipos multifuncionales.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
Los equipos cumplen con los requisitos de consumo energético. Todo nuevo equipo que adquiera la empresa debe incluir etiqueta o manual de fabricante que indica consumo energético de dicho equipo.	Certificado del fabricante/ especificaciones técnicas/ etiqueta consumo energético equipo.
El fabricante o vendedor ofrece un periodo de garantía de al menos un año.	Garantía del producto.
El vendedor recibe el equipo al final de su vida útil, para brindarle una adecuada gestión.	Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación/ certificado de unidad de cumplimiento/ Declaración jurada del vendedor.



## 5.5 Criterios ambientales para compra de suministros de limpieza

Ejemplos de productos: Materiales de limpieza (jabones, desinfectantes, higiénicos, detergentes), artefactos (escobas), bolsas plásticas, papeles y pañuelos, ceras y equipos de limpieza.

Criterios Ambientales	Forma De Verificación
Los productos de limpieza no contienen nitratos, fosfatos, etilenodiaminotetraacetato (EDTA), metanol, alquilfenol de óxidos de etileno (APEO), nitrilotriacetato (NTA), trimetilbenceno, tricloroetileno ni formaldehido.	Etiqueta contenido del producto/ hoja de seguridad en español/ certificado del fabricante.
Los productos cuentan con fichas de Seguridad (FDS) en español, debe contener 16 puntos de información como mínimo y con su correspondiente certificado de registro ante el Ministerio de Salud.	Fichas de Seguridad (FDS) en español, con 16 puntos, y certificado de registro ante el Ministerio de Salud.
Si los productos son biodegradables, enviar el análisis o certificado de biodegradabilidad.	Ánálisis de biodegradabilidad.
Los productos no contienen PVC.	Certificado del fabricante.
Los aerosoles, están libres de HCFC.	Certificado del fabricante.
El papel (higiénico y para secar las manos) contiene fibras recicladas.	Certificado del fabricante. Elaborados a partir de materias primas en un 100% recicladas, que no contengan ni colorantes ni perfumes.
Las bolsas de basura contienen plástico reciclado y/o son oxobiodegradables.	Certificado del fabricante.
Envases de productos de limpieza.	Envase debería de estar hecho de material reciclado y ser reciclaje. Realizar una correcta reutilización o disposición de estos envases.



## 5.6 Criterios ambientales para suministros de oficinas

Ejemplos de productos: papel para impresión, archivadores, lápices, otros.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
El papel reciclado contiene al menos un 50% de fibra reciclada.	Certificado del fabricante.
El papel reciclado es libre de cloro elemental (ECF) o totalmente libre de cloro (TCF).	Certificado del fabricante.
El papel es como mínimo libre de cloro elemental (ECF)	Certificado del fabricante
Los lapiceros y gomas no contienen tintas con metales pesados (cromo hexavalente, cadmio, mercurio, cromo, níquel, cobre y zinc) ni xilol.	Certificado del fabricante
Las cintas adhesivas están fabricadas en polipropileno, con centro de cartón o plástico reciclable que no contenga PVC.	Certificado del fabricante/otra.
Rotuladores que no sean de un solo uso, ni contengan PVC, Rotuladores fluorescentes de polipropileno, tinta de base acuosa o rotuladores fluorescentes con recargas individuales. Debe ser rellenable, hecho de tinta que no contenga compuestos orgánicos volátiles (COVs). La tinta no debe contener metales pesados.	Certificado del fabricante
Desengrapadoras, sacapuntas, grapadoras y tijeras. Productos metálicos, elaborados a partir de un solo material, libres de componentes o mixturas de madera o plásticos.	Certificado del fabricante
Tóners: El vendedor recibe el producto al final de su vida útil, para brindarle una adecuada gestión.	Certificado de gestión del residuo.
Pegamento en barra (goma), De base acuosa, envase sin PVC.	Certificado del fabricante
Carpetas y separadores de archivo de cartón y Folders plásticos. Elaboradas a partir de cartón reciclado. Debería ser recicitable. Si tiene algo impreso, la tinta utilizada no debería contener metales pesados.	Certificado del fabricante



## 5.7 Criterios ambientales para compra de equipo de iluminación

Ejemplos de productos: bombillos, lámparas.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
<p>Los equipos de iluminación cumplen con los requisitos de consumo energético. Todo nuevo equipo que adquiera la organización debe incluir etiqueta o ficha técnica que indica consumo energético de dicho equipo o bombilla.</p> <p>Bombillos eléctricos de bajo consumo que muestren un ahorro energético aproximado al 80%.</p> <p>Vida útil larga, como mínimo 10.000 horas. Contenido de mercurio inferior a 4 mg.</p>	Certificado del fabricante/ especificaciones técnicas / etiqueta consumo energético.
El vendedor recibe el equipo al final de su vida útil, para brindarle una adecuada gestión.	Tiquete o constancia como garantía de la posterior recuperación/ certificado de unidad de cumplimiento/ Declaración jurada del vendedor.



## 5.8 Criterios ambientales para publicidad

Ejemplos de productos: publicaciones impresas como revistas, panfletos, brochures, carpetas, boletines y semejantes realizadas en soporte papel.

Criterios Ambientales	Forma de Verificación
<p>Solicitar formatos de impresión estandarizados para evitar el desperdicio de papel.</p> <p>Elección del gramaje de papel en función del grado de cobertura de la página, el cual deberá ser bajo para evitar el consumo excesivo de tinta y que permita imprimir a doble cara.</p> <p>Diseñar la impresión para realizarse a doble cara.</p> <p>Diseñar el documento a imprimir con un máximo de 4 colores, evitando los colores metálicos y fosforescentes pues estas tintas generalmente contienen metales pesados y otras sustancias peligrosas.</p> <p>Acordar el uso de tintas con base vegetal</p>	Descripción y aprobación del diseño con firma de los participantes
<p>Respecto al papel de impresión se elegirá el tipo en función del siguiente orden: 1- Fabricado a base de residuos agroindustriales como bagazo de caña de azúcar 2- Fabricado con un porcentaje mayor o igual a 80% de fibras recicladas 3- Fabricado con un 100% de fibras de madera obtenidas de bosques gestionados sosteniblemente</p>	Certificación FSC y/o PEFC Ficha técnica donde se indique explícitamente la composición del papel
<p>Papel sin barnices minerales, recubrimientos plásticos o efectos satinados, en caso necesario se utilizará barniz de base acuosa.</p> <p>Papel blanqueado totalmente libre de cloro (TCF) o al menos libre de cloro elemental (ECF).</p> <p>Grado de blancura del papel menor o igual a 90%</p>	Ficha técnica donde se indique explícitamente la composición del papel



## 5. Ecoetiquetas de interés y referencia

Las certificaciones ambientales o etiquetas ecológicas son una herramienta desarrollada para identificar entre los productos existentes, aquellos que de acuerdo con los criterios establecidos presentan características ambientalmente positivas. Sin embargo, en el mercado se pueden encontrar muchas etiquetas que no son certificaciones ecológicas, pero forman parte del “marketing verde” de productos y empresas.

El criterio básico para diferenciar una certificación ambiental de una “etiqueta verde” es que normalmente la certificación ambiental la conceden organismos ajenos a la producción o comercialización del producto, de forma que las certificaciones ecológicas más fiables son aquellas concedidas por plataformas de alguna ONG o bien instituciones públicas (ministerios y agencias estatales, entre otras), que velan por los intereses de consumidores y productores.

Por otro lado, por encontrarnos en un mercado globalizado, es posible encontrar productos con ecoetiquetas oficiales de otros países (como el Ángel Azul o Energy Star) o de organismos internacionales (como la madera FSC). Cabe mencionar que, por el principio de libre competencia, no siempre se podrá exigir la posesión de una etiqueta ecológica específica. Sin embargo, sí será posible basarse en los criterios que utilizan los certificadores en general, que se consideran relevantes para acreditar las condiciones técnicas ambientales que se pretenden reconocer.



## Las ecoetiquetas del papel

Las ecoetiquetas para el papel que podemos encontrar en el mercado son fundamentalmente las siguientes:

FSC (Forest Stewardship Council, Consejo de Administración Forestal): El sistema de certificación forestal del FSC, creado en 1993 en Canadá y apoyado por la mayoría de las organizaciones sociales y ecologistas, garantiza que la gestión forestal de los bosques y plantaciones se ha realizado según los criterios sociales y ambientales más exigentes. En el caso del papel, el sello FSC garantiza que la fibra virgen procede de bosques gestionados de manera sostenible y que el blanqueo es totalmente libre de cloro (TCF). Se puede obtener más información del Forest Stewardship Council en la página: <http://www.fsc.org/esp>



<http://www.pefcwatch.org/>

PEFC (Programa para el Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal): El PEFC surge en 1998 como una iniciativa voluntaria del sector privado forestal, basada en los criterios e indicadores emanados de las conferencias interministeriales de Helsinki (1993) y Lisboa (1998), para la protección de los bosques de Europa. Encontrará más información en Programa para el reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal: <http://www.pefc.es/> y en Observatorio PEFC: <http://www.pefcwatch.org/>



ÁNGEL AZUL: Alemania instauró en 1978 un sistema de ecoetiquetado, pionero en el mundo, que adoptó el símbolo Ángel Azul, empleado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En Europa existen una gran cantidad de marcas de papel con este sello. En el caso del papel, este sello garantiza que el papel es 100% reciclado, blanqueado sin cloro (TCF), sin blanqueadores ópticos y cantidades mínimas de formaldehído y PCBs. Además de sus altas exigencias ambientales, también es un sello muy exigente en cuestión de calidades técnicas del papel. Por ejemplo, el papel de fotocopiadora debe cumplir las normas de calidad sobre durabilidad del papel y las normas para aptitud de impresión en fotocopiadoras. Se puede obtener más información en Sello “Ángel Azul”: <http://www.blauer-engel.de/willkommen/willkommen.htm>



EL CISNE NÓRDICO: Es un certificado de los países escandinavos, que tiene establecidos criterios ecológicos para productos y categorías de productos, como textiles, muebles, materiales de construcción, etc. En el caso del papel y cartón, los criterios de este sello se refieren a la procedencia de las materias primas y a las emisiones producidas durante la producción de papel. Esta certificación no garantiza que el papel esté blanqueado sin cloro ni que contenga fibras recicladas. Es más, habitualmente se trata de papel no reciclado y cuando es libre de cloro lo indica expresamente aparte. Se puede obtener más información en: <http://www.svanen.nu/Eng/default.asp>



La Etiqueta Ecológica de La Unión Europea: La etiqueta ecológica europea es un sistema para identificar los productos que tienen un impacto ambiental reducido, certificado oficialmente por la Unión Europea. Controla la emisión de contaminantes durante la fase de producción, la gestión ambiental de las empresas productoras y la procedencia de la materia prima. El papel puede proceder de fibras recuperadas, de madera certificada o de otro material. No admite el blanqueo de la pasta con cloro gaseoso, aunque sí cloro elemental. Para más información, puede acceder a Etiqueta Ecológica Europea: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l28020.htm>



## ECOETIQUETAS DE INTERÉS Y REFERENCIA

1. CERTIFICADO ENERGY STAR		<a href="http://www.energystar.gov/">http://www.energystar.gov/</a>
2. ECOETIQUETA ÁNGEL AZUL		<a href="http://www.blauer-engel.de/en/">http://www.blauer-engel.de/en/</a>
3. ECOETIQUETA CISNE NÓRDICO		<a href="http://www.nordic-ecolabel.org/">http://www.nordic-ecolabel.org/</a>
4. ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA		<a href="http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm">http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/index_en.htm</a>
5. ECOETIQUETA TCO		<a href="http://www.tcodevelopment.com/">http://www.tcodevelopment.com/</a>

## ECOETIQUETAS DE INTERÉS Y REFERENCIA

1. FOREST STEWARDSHIP COUNCIL (FSC)		<a href="http://www.fsc.org">http://www.fsc.org</a>
2. CERTIFICACIÓN FORESTAL PAN-EUROPEA		<a href="http://www.pefc.es/">http://www.pefc.es/</a>



## 6. Recomendaciones generales

Los servicios de mensajería: un primer paso es valorar qué tipo de transporte se requiere en cada caso; por ejemplo, podemos hacer uso de los servicios de mensajería en bicicleta, siempre que las distancias lo permitan. Pero es claro que en la mayoría de los casos se deben emplear vehículos a motor, por lo tanto, se deberán considerar las características ambientales del vehículo por utilizar (si es de bajo consumo, híbrido), el uso de carburantes y las emisiones asociadas a este.

*Empresas que garanticen la gestión y recolección selectiva de los residuos:* establecer en el contrato con la empresa de servicios de limpieza, que también se lleve a cabo la recolección selectiva de los residuos y su correcta gestión de disposición final.

*Dumping ecológico y su relación con la compra sostenible:* hacer dumping significa poner en el mercado bienes o servicios a un precio inferior al de sus competidores, incluso, a veces debajo de sus costos. Esta práctica de competencia desleal se hace para eliminar a los competidores y ganarse a sus consumidores. ¿Qué tiene que ver este concepto con el medio ambiente? Bien, en términos ambientales se comete un tipo de dumping ecológico bajo las prácticas actuales de producción y consumo. Esto se explica cuando el precio de los bienes no refleja los costos ambientales y sociales que se generan en todo su ciclo de vida.

Beneficios de las compras de bienes y servicios sostenibles:

- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y otros contaminantes líquidos y sólidos
- Hacer un uso más eficiente de los recursos y la energía
- Generar estrategias para gestionar de manera adecuada los residuos, en términos sociales: Promover el surgimiento de oportunidades de trabajo y emprendimiento
- Aumentar el bienestar del usuario durante las actividades de uso del bien o servicio
- Reducir los riesgos en la salud al interactuar con los bienes o servicios. En términos económicos:



- La innovación y la mejora continua de los procesos de adquisición y consumo
- Eficiencia en los procesos productivos que representan ahorros
- La reducción de costos durante las fases de consumo y el posconsumo cuando los usuarios hacen buenas prácticas de uso
- El acceso a beneficios económicos y fiscales
- Dinamización del mercado: se genera una masa crítica de productores que posicionan las buenas prácticas, así como bienes y servicios sostenibles.

Existe el Principio de responsabilidad extendida del productor este establece que tanto productores como importadores, tienen la responsabilidad del producto durante todo el ciclo de vida de este, incluyendo las fases posindustrial y posconsumo. En Costa Rica, este principio se aplica únicamente a los residuos declarados de **manejo especial** por el Ministerio de Salud.



## 7. Glosario:

- Baratijas ambientales y sociales: el valor económico de actividades para mitigar y compensar los impactos ambientales y sociales negativos que se generan para producir, transportar, consumir y desechar el bien.
- Bienes: son elementos materiales que produce la sociedad para permitir la satisfacción de alguna necesidad de consumo. Ejemplos: el papel, los lápices, los muebles, las bombillas.
- Ciclo de vida de un bien: son las fases que describen lo que sucede alrededor de un bien desde su origen hasta su fin. Estas son de manera general: la extracción de las materias primas, la ideación/el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y de almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo.
- Compra eficiente: es aquella que busca adquirir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la entidad y el usuario y que contemplen el análisis de los costos ambientales, sociales y económicos a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Consumo: identificar una necesidad de adquirir un bien o servicio. Tomar una decisión de compra.
- Costos ocultos: la punta del iceberg es lo que realmente se ve. Eso pasa de igual manera con los costos totales asociados a la compra de un bien/servicio. Hay que analizar más a fondo cualquier compra, para poder ver todo lo que realmente se termina pagando. Más allá del precio (que es lo que más se ve), ¡hay costos ocultos que terminan siendo mayores!
- Criterios, metas e indicadores de sostenibilidad para bienes y servicios: los criterios son parámetros que ayudan a planear una estrategia para alcanzar y monitorear las metas ambientales, sociales y económicas a lo largo del ciclo de vida.
- Disposición final: Última etapa del proceso del manejo de los residuos sólidos en la cual son dispuestos en forma definitiva y sanitaria.
- Economía colaborativa: compartir el costo de adquisición y el uso de algún bien o servicio con otras entidades o consumidores, puede representar una eficiencia económica importante. Lo relevante del caso es que existan mecanismos claros de coordinación para poder definir los tiempos y cantidades de uso de la adquisición.
- Efecto rebote: este es un fenómeno que explica la ineficiencia ambiental que puede surgir así se adquiera un bien que cumpla con



criterios de sostenibilidad. Sucede cuando el bien es consumido de manera ineficiente.

- Especificación técnica: Documento que establece las características de un producto o un servicio, tales como niveles de calidad, rendimiento, seguridad, dimensiones, entre otras.
- Impacto Ambiental: efecto que una actividad, obra o proyecto, o alguna de sus acciones y componentes tiene sobre el ambiente o sus elementos constituyentes. Puede ser de tipo positivo o negativo, directo o indirecto, acumulativo o no, reversible o irreversible, extenso o limitado, entre otras características (definición tomada del Reglamento para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el sector público de Costa Rica, Decreto No. 33889-MINAE).
- La relación de eficiencia entre los bienes y los servicios: por un lado, la relación se explica debido a la necesidad de hacer una oferta integral. Es decir, cuando el bien adquirido cuenta con estrategias de servicio que ayudan a aumentar su vida útil, a evitar impactos ambientales negativos, a mejorar su desempeño y funcionalidad, así como su beneficio para el consumidor.
- Producto: Entendido este como el objeto de la contratación, incluye los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir por parte de la Administración Contratante.
- Publicidad engañosa: algunos productores comunican de manera irresponsable que sus bienes o servicios fueron producidos con criterios de sostenibilidad o que tienen ventajas ambientales y/o sociales, sin que esto sea verdad. Con ello buscan inducir a los consumidores a que prefieran sus ofertas. Por tal motivo, en las compras que se realicen, hay que asegurarse de que se pueda comprobar la veracidad de todos los beneficios ambientales y sociales prometidos por el vendedor. Se debe investigar si existe algún medio que certifique o verifique la consistencia de la información que se comunica.
- Servicios: son estrategias que complementan y mejoran la funcionalidad de los bienes que se venden y se consumen. Hacen más atractiva y duradera la relación entre las entidades y sus consumidores. Ejemplos: Las actualizaciones de software, alquiler de computadores, los servicios de vigilancia y de aseo.



## Referencias:

Compras Públicas Sustentables. Tomado de [http://www.digeca.go.cr/sites/default/files/documentos/guia\\_compras\\_sustentables\\_sector\\_publico-vc.pdf](http://www.digeca.go.cr/sites/default/files/documentos/guia_compras_sustentables_sector_publico-vc.pdf)

Francisco. Carta encíclica. Laudato si'. 24 de mayo. 2015

Fundación Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial (CEGESTI). (2008). Manual para la implementación de Compras Verdes en el sector público de Costa Rica. Cegesti: gestión sustentable (1a ed.). San José, Costa Rica: CEGESTI. <https://minae.go.cr/images/Auditoria/Manual-para-la-implementacion-de-compras-verdes.pdf>

Manual de compras sostenibles para entidades: públicas y privadas. Tomado de [https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialesUrbanas/pdf/compras\\_p%C3%BAblicas/Manual\\_compras\\_S.O.Stenibles.compressed.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialesUrbanas/pdf/compras_p%C3%BAblicas/Manual_compras_S.O.Stenibles.compressed.pdf)

Manual de Compras Sostenibles. (2017). ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE INGENIEROS AMBIENTALES (ACIAMB). [https://construccionsostenible.cfia.or.cr/wp-content/uploads/2019/10/Manual\\_Compras\\_Web-NGA-1.pdf](https://construccionsostenible.cfia.or.cr/wp-content/uploads/2019/10/Manual_Compras_Web-NGA-1.pdf)

Ministerio de Salud (MS). (2016). Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR). Recuperado el 10 de junio de 2017, a partir de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/sobre-el-ministerio/politicas-y-planes-en-salud/estrategias/3026-estrategia-nacional-de-reciclaje-2016-2021/file>

